

Documentación Programa Máster Universitario en Discapacidad y Dependencia (INDITEX)

Convocatoria: C.2020

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de A Coruña

Presentación

En el 2011 la Organización Mundial de la Salud (OMS) emite un Informe Mundial sobre la discapacidad señalando que más de 1000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, es decir, alrededor del 15% de la población mundial. Por un lado, los grupos de edad más avanzada corren mayor riesgo y por otro lado, la discapacidad en la población infantil también alcanza una cifra considerable. Los autores resaltan que *“Pese a la magnitud del tema, no hay conciencia ni información científica suficientes acerca de la discapacidad.”*

En este contexto, se presenta el título de Máster en Discapacidad y Dependencia, un título oficial de la **Universidad da Coruña**, adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. Es un máster con perfil investigador con la versatilidad suficiente como para despertar el interés de estudiantes procedentes de diferentes titulaciones del campo socio-sanitario. Por este motivo se dirige a graduados de ciencias de la salud, ciencias de la educación y ciencias sociales que muestren un especial interés en el campo de la investigación en ámbitos relacionados con la atención, gestión e intervención sobre el fenómeno de la discapacidad y dependencia desde un punto de vista integral y biopsicosocial.

El Máster está estructurado en un módulo común, que tiene como objetivo principal ofrecer las bases para el desarrollo de la investigación en el ámbito de la discapacidad y dependencia, y dos especialidades: Intervención psicológica en la discapacidad, presenta una mayor afinidad con el perfil de los graduados de ciencias sociales, y Rehabilitación funcional en la discapacidad, dirigida fundamentalmente a los graduados en ciencias de la salud.

Los estudiantes que cursen el Máster en Discapacidad y Dependencia serán capaces de:

- Acceder a la información relacionada con el objeto de estudio e intervenir en la problemática derivada de la discapacidad y de la dependencia, integrando los conocimientos científicos de carácter avanzado ligados a este ámbito.
- Seleccionar y desarrollar las estrategias investigadoras para estudiar la problemática relacionada con la discapacidad y la dependencia
- Identificar, evaluar y resolver los problemas derivados de la presencia de discapacidad y dependencia, asumiendo la toma de decisiones en la resolución de los problemas asociados a esta situación vital.

Para mayor información: <http://www.ffisacademica.udc.gal/p/mestrado-universitario-en-discapacidade.html>

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Un curso académico: 11 meses De finales de septiembre de 2020 a finales de julio de 2021
Tipo de título	Título oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS

Lugar:	La Coruña - Universidade da Coruña
Sede de los cursos:	Facultad de Fisioterapia de la UDC- Campus de Oza, s/n 15006 A Coruña
Horario:	1º cuatrimestre: martes (9h-14.30h) y miércoles (9h-12.30h) 2º cuatrimestre: martes (9h-14.30h), miércoles (9h-12.30h) y jueves (12h-13h)
Instituciones participantes:	Universidade da Coruña: con profesorado proveniente de la Facultad de Fisioterapia, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Derecho y Facultad de Sociología
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

Módulo común: primer cuatrimestre

Metodología de la investigación

Herramientas multimedia para la investigación

Fundamentos bioético-jurídicos de la discapacidad y de la dependencia

Antropología de la salud y la discapacidad

Especialidades: segundo cuatrimestre

Especialidad en Rehabilitación Funcional en discapacidad y dependencia:

- Tecnología de apoyo al discapacitado
- Enfoque multidisciplinar del dolor: neurobiología, dolor y discapacidad
- Rehabilitación cardiorrespiratoria avanzada
- Bases y principios de neurociencia y rehabilitación neurológica
- Gestión de recursos sociosanitarios en discapacidad y en dependencia

Especialidad en Intervención psicológica en discapacidad y dependencia:

- Trastornos del lenguaje oral y escrito
- Atención temprana
- Intervención en la demencia
- Intervención familiar en la discapacidad
- Envejecimiento satisfactorio

Trabajo fin de Máster (TFM)

MUY IMPORTANTE: Los/las becarios/as de Fundación Carolina deberán realizar la defensa del TFM siempre antes de finalizar su período de estancia en España y en primera convocatoria.

La información sobre la Universidad de A Coruña y sobre este programa puede ampliarse en www.udc.es y <http://www.ffisacademica.udc.gal/p/mestrado-universitario-en-discapacidades.html>

<http://www.ffisacademica.udc.gal/p/estudios.html>

Persona de contacto para máster: Jamile Vivas - master.discapacidad@udc.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El perfil de egreso alcanzado tras la realización de los estudios de máster es el de investigación en el campo de la discapacidad y la dependencia, desde un enfoque interdisciplinar y, asimismo, se adapta de forma idónea al perfil de ingreso del programa de doctorado interuniversitario "Salud, discapacidad, dependencia y bienestar", que forma parte de la Escuela Internacional de Doctorado da UDC, en convenio con las universidades de Murcia, León y Salamanca.

Una vez finalizada la beca y tras regresar a su país, el becario puede continuar los estudios de doctorado en el ámbito de la discapacidad y la dependencia en este programa en las líneas de investigación propias de la especialidad cursada, por su cuenta.

Se espera, además, que los egresados estén en condiciones de liderar las iniciativas relacionadas con el objeto de estudio, así como de integrarse en centros de atención sociosanitaria dedicados a al abordaje multidimensional de la discapacidad y dependencia.

Para el desarrollo de los TFM, y según la temática abordada, se ofrece la posibilidad de desarrollar, proyectos de intervención y proyectos de aprendizaje-servicio a través de convenios específicos con distintas entidades relacionadas con la discapacidad, como Centros de mayores, Colegios de Educación Especial, Asociaciones de afectados o Unidades del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña- CHUAC.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, el candidato/a deberá poseer ya el título de Licenciado/a universitario/a o Graduado/a con titulación equivalente, en las áreas de ciencias de la salud, ciencias de la educación y ciencias sociales: licenciaturas de Maestro, Educación Social, Logopedia, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Enfermería,

Psicología, Medicina, Trabajo Social, Psicopedagogía, Sociología, Derecho o Ciencias económicas y empresariales.

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de A Coruña**, patrocinadas por **Inditex**, comprenden:

- La totalidad de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 3.668,49 euros, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.
- 750 euros mensuales al becario en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará

las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección

“Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

INTERDISCAP_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.